

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Julio de 1876.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y fuerza del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6, 9, 12, 3, 6, 9 de la mañana and temperature/humidity differences.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 30 de Julio de 1876.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists various cities like Bilbao, Santander, Oviedo, etc.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun las partes recibidas, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- List of market prices for various goods: Carne de vaca, Idem de carnero, Tajoño añejo, Jamón, Paños, Carbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon vegetal, Idem mineral, Cok, Jabón, Patatas, Aceite, Vino, Petróleo, Trigo, Gabada.

Nota. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 127.—Carneros, 633.—Feraeras, 83.—Cabrinos, 14.—Total, 907.

Supeso en libras... 72359.—Idem en kilogramos... 33.437.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cent., PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cent. Lists cities like Toledo, Segovia, Noja, Bilbao, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 30 de Julio de 1876.—Por el Alcalde, el primer Teniente, José Torero Cervera.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Estado sanitario.—Observaciones meteorológicas de la semana.—Altura barométrica máxima, 709,32; mínima, 703,39; temperatura máxima, 42° 4; mínima, 16° 1. Vientos dominantes, NO., SO. y O. Lluvia máxima en 24 horas, 0,1.

La dureza de la estación canicular se ha hecho sentir en esta semana con mucha más intensidad que en las anteriores, y aun que en otros años en igual época: no es, pues, extraño que no se hayan modificado los afectos gastro-intestinales que venían predominando ántes, y se hayan exacerbado, particularmente en lo que respecta á las complicaciones nerviosas y biliosas.

Los afectos congestivos tambien han aumentado en frecuencia, fijándose su asiento de un modo preferente en los centros nerviosos, en el hígado ó en los órganos respiratorios.

En las fiebres se marca el mismo carácter que hicimos notar en nuestro anterior estado. (Siglo médico.)

INDICE

DE LAS LEYES, PROYECTOS DE LEY, DECRETOS, REGLAMENTOS, ORDENES Y CIRCULARES QUE SE HAN PUBLICADO EN ESTE MES.

- En 1.º Ley concediendo pensión á Doña Manuela Palacio y Fernandez Arango, viuda del Comandante de infantería D. Clemente Lopez Nuño y Gordillo.—Número 189. Real decreto derogando la cuarta disposición del decreto de 4 de Octubre de 1873, que trata de la velocidad de los trenes de ferro-carriles, y declarando en toda su fuerza y vigor el reglamento de 8 de Julio de 1859.—Idem. Otros declarando cesantes al Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Fomento D. Ricardo San Miguel y Bustamante, y á los de la de terceros del expresado Ministerio D. Tomás San Juan de Galarza y D. Joaquin Oliver.—Idem. Real decreto-sentencia resolviendo el pleito contencioso-administrativo promovido por el Marqués de Villamediana sobre revocación de la orden de 19 de Agosto de 1873, que denegó al demandante la rebaja de contribucion por la finca denominada Negrlejo.—Idem. Orden de la Direccion general de los Registros, recaída en el expediente instruido con motivo de una queja elevada por el Registrador de la propiedad de Getafe contra el Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de Madrid.—Idem. En 2.º—Constitucion de la Monarquía española.—Núm. 184. Reales decretos nombrando Gobernador civil de la provincia de Córdoba á D. Agustín Salido, de Murcia á D. Antonio García Mauriño, de Castellón á D. Vicente Rico y Sanchez Tirado, de Huesca á D. Francisco Sarmiento y de Oviedo á D. Martín Tosantos.—Idem. Real orden circular dictando reglas para el reclutamiento de individuos á fin de nutrir los batallones que han de organizarse con destino á la isla de Cuba.—Idem. En 3.º—Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan.—Núm. 185. Real orden desestimando la autorizacion solicitada por D. Antonio Angel Moreno y D. Isidro Diaz de Argüelles para desecar y aprovechar marismas en la Delta del Ebro.—Idem. Real decreto-sentencia resolviendo el pleito en grado de apelacion y nulidad, seguido entre partes, de la una Don Antonio Abril Hernandez y otros, y de la otra el Ayuntamiento de Quesada, sobre deslinde de la dehesa llamada Guadiana, sita en el término del mencionado pueblo de Quesada.—Idem. En 4.º—Convenio comercial ajustado entre España y Bélgica el 5 de Junio de 1875.—Núm. 186. Real decreto jubilando á D. Benito Canella y Meana, Gobernador civil cesante.—Idem. Real orden concediendo al obrero Francisco Monroy Mirat y á los artilleros Elias Moredon Madero y Antonio Castellano Lopez la cruz de primera clase de la Orden de San Fernando, pensionada con 100 pesetas anuales.—Idem. Otra concediendo al Médico provisional del cuerpo de Sanidad militar D. José Pascual y Prats la cruz de primera clase de la Orden de San Fernando, pensionada con 250 pesetas anuales.—Idem. Otra aprobando el acuerdo del Consejo universitario de Madrid en el expediente instruido al alumno de la Facultad de Medicina D. Federico Garcia y de Juan por falsificación de certificados y acordadas.—Idem. Otra aprobando la pena de inhabilitacion perpetua para cursar toda clase de estudios en los establecimientos oficiales, impuesta por el Consejo universitario de Madrid al alumno de la Facultad de Medicina D. Narciso Batllé y Mascort por falsificación probada de certificados y acordadas.—Idem. Real decreto-sentencia resolviendo el pleito contencioso-administrativo en grado de apelacion, entre partes, de la una la Administración general, apelante, y de la otra D. Venancio de Aldama, cesionario de la Sociedad Leon Prat y compañía, apelado, sobre revocación ó subsistencia de una sentencia de la Sala primera de la Audiencia de la Habana, que condenó á la Administración á devolver 4.800 pesos que habia cobrado como derechos fiscales por la celebracion de cierta rifa ó bazar patriótico.—Idem. Otro resolviendo el pleito en grado de apelacion seguido entre partes, de la una D. Manuel Escalambre, apelante, y de la otra D. Francisco Forner, apelado, sobre subsistencia ó revocacion de una sentencia dictada por la Comision provincial de Alicante, que dejó sin efecto un acuerdo de la misma corporacion y la autorizacion concedida á D. Manuel Escalambre para establecer en el edificio-cuartel situado en la plaza de la Libertad una máquina de vapor para aserrar maderas.—Idem. Programa de los ejercicios para proveer una plaza de Profesor de Dibujo geométrico, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de esta Corte.—Idem. En 5.º—Ley declarando beneméritos de la patria á los individuos de las fuerzas militares de mar y tierra y de los cuerpos de voluntarios que hayan contribuido á vencer la insurreccion carlista, así como los que hayan defendido en accion de guerra el orden social, y los que en la isla de Cuba y en las Islas Filipinas combaten ó hayan combatido contra los enemigos de la integridad nacional.—Núm. 187. Real decreto declarando cesante á D. Antonio Blanco, Administrador principal de Correos de Barcelona.—Idem. Real orden recaída en un recurso de alzada interpuesto por varios propietarios de huertas de Llerena contra un acuerdo de la Comision provincial de Badajoz, relativo al uso de las aguas llamadas de La Madrona.—Idem. Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal del Ministerio fiscal de las Audiencias en las fechas que se expresan.—Idem. Real orden declarando improcedente la via contenciosa para una demanda presentada en nombre de D. Fernando Ossó contra la Administración del Estado, en solicitud de que se revoque la Real orden que desestimó las reclamaciones del demandante y otros Oficiales Letrados.—Idem. Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Geografía é Historia, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Segovia.—Idem. Otra resolviendo que no procede la via contencioso-administrativa para una demanda interpuesta en nombre de D. Martín Rodríguez Perades, Presidente de la Sociedad minera Santa Margarita, sobre revocacion de la Real orden de 28 de Julio de 1875, por la cual, dejando sin efecto varios acuerdos del Gobernador de Almería, se han aprobado las operaciones de demarcacion de la mina Santa Margarita, con más que expresa.—Idem. Otra recaída en una demanda interpuesta por D. Antonio del Castillo, Presidente de la Sociedad que explota la mina llamada San Andrés de Oyonarte, en la provincia de Almería, contra la Administración del Estado sobre revocacion de la Real orden de 28 de Julio de 1875 en cuanto á las resoluciones 2.ª y 3.ª de las que comprende y se refieren á la aprobacion de las demarcaciones de la mina Santa Margarita, con más que expresa.—Idem. Convocatoria para proveer por traslacion varias Escuelas de primera enseñanza, vacantes en los pueblos que se expresan.—Idem. En 6.º—Real orden resolviendo que á todo funcionario trasladado debe abonarse por el plazo ordinario de presentacion en su nuevo destino el sueldo íntegro correspondiente al anterior, aunque se encuentre en el momento de la traslacion en uso de licencia ó de próroga de ella.—Núm. 188. Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Reus.—Idem. Orden de la Direccion general de los Registros, recaída en un recurso gubernativo promovido por D. Serapio Aravaca contra la negativa del Registrador de la propiedad de Granada á cancelar una inscripcion en virtud de acta notarial.—Idem. En 7.º—Concesion del Regium exequetur y autorizacion para ejercer sus cargos á los Cónsules y Vicecónsules extranjeros que se expresan.—Núm. 189. Real orden dando de baja definitiva en el Ejército al Capitán graduado, Teniente del batallon de reserva número 25, D. Isaac Gutierrez del Arroyo.—Idem. Otra disponiendo que pueda segregarse el cupon vencido en 4.ª del actual de los títulos de la Deuda pública y su conversion en facturas ó carpetas.—Idem. Otra dando las gracias al Profesor auxiliar de la Escuela Nacional de Música y Declamacion D. Antonio Llano y Berete por su donativo de varias obras musicales con destino á la Biblioteca de la mencionada Escuela.—Idem. Real decreto-sentencia resolviendo el pleito promovido por D. Mateo Mauricio Fernandez Alonso, Escribano del Juzgado de La Bañeza, contra la Administración del Estado sobre revocacion de la orden que declaró vacante la Escribanía de actuaciones servida por el demandante.—Idem. En 8.º—Ley relevando á los Tenientes Generales D. Genaro Quesada y Matheus, D. Domingo Moriones y Murillo, D. Juan Zapatero y Navas y D. Manuel de la Serna y Hernandez Pinzon del pago del impuesto en la creacion de los títulos del Reino con que han sido agraciados; y á los Sres. Conde Julio Andrassy y de Crik-Srent-kizaly y Kraszua-Horea y al Principe Alejandro Gortschakoff del correspondiente por las mercedes de Grandeza de España que les han sido otorgadas.—Núm. 190. Otra concediendo á las Compañías de los ferro-carriles del Norte, Zaragoza á Pamplona y Barcelona, Tudela á Bilbao y Lérida á Reus y Tarragona, un anticipo reintegrable de 4.125.000 pesetas en metálico ó valores públicos con destino á los fines que se expresan.—Idem. Otra declarando libres de derechos arancelarios para su introduccion en España, y por la Aduana de Bilbao, los efectos y material que se indican para la construccion y explotacion del ferro-carril de la Orconera á Luchana.—Idem. Real orden disponiendo que las cédulas personales correspondientes al año económico de 1875-76 sean válidas hasta que puedan expenderse las nuevas, y 15 días despues.—Idem. Ley disponiendo que el cuerpo de Guardias civiles reciba el aumento necesario para que pueda desempeñar por completo el servicio de seguridad y policía rural y forestal en todo el Reino.—Idem. Otra concediendo á D. Antonio Elviro y Rosado la autorizacion necesaria para construir sin subvencion del Estado un ferro-carril que, partiendo de las minas de fosfato situadas en el calerizo de la villa de Cáceres, termine en la frontera de Portugal.—Idem. Real decreto nombrando Inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Minas á D. Luis de la Escosura.—Idem. Real orden dando de baja definitiva en el Ejército al Alférez de infantería D. Francisco Campos y Guzman.—Idem. Escalon del cuerpo de empleados de Aduanas, rectificado en 31 de Diciembre de 1875, conforme á lo dispuesto en el art. 49 del reglamento aprobado por decreto de 26 de Abril de 1870.—Idem. En 9.º—Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal de Promotores fiscales durante el mes de Junio de 1876.—Núm. 191. Real orden disponiendo se admitan á reconocimiento en

- la Tesorería Central y Administraciones económicas de las provincias el décimoquinto cupon de los bonos del Tesoro de la primera emision y el cuarto de los de la segunda.—*Idem.*
- Convocatoria a oposiciones para plazas de Farmacéuticos segundos del cuerpo de Sanidad militar, primeros de Ultramar, con destino al ejército de Cuba.—*Idem.*
- En 10.—Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Ardales contra un acuerdo de la Comisión provincial de Málaga, referente á la cuota impuesta á la Condesa de Teba en el repartimiento de 1873-74.—Núm. 192.
- Otra dando las gracias al Excmo. Sr. D. Luis Casani por su donativo de varios trajes para la seccion de ciegos del Hospital de Nuestra Señora del Carmen.—*Idem.*
- Otra dando las gracias á D. Juan Nepomuceno y Peñalosa, testamentario de la Excmo. Sra. Condesa de Torrevelarde y de Mansilla, por su donativo de telas y otros efectos al hospital de Jesús Nazareno.—*Idem.*
- Otra dando las gracias á D. Francisco Gomez Barragan, como testamentario de Doña Joaquina Pill de Molleja, por su donativo de 931 pesetas 80 céntimos para el hospital de Jesús Nazareno.—*Idem.*
- Otra dando las gracias á D. Cándido A. de Palacios, testamentario de D. Francisco de las Henarias, por su donativo de diferentes telas para el hospital de Nuestra Señora del Carmen.—*Idem.*
- En 11.—Ley fijando las bases del convenio que ha de concertar el Ministro de Hacienda con el Banco de España para atender al reembolso de la Deuda flotante y á otras obligaciones.—Núm. 193.
- Real decreto nombrando Ayudante de Campo de S. M. el Rey al Brigadier D. José Coello y Quesada.—*Idem.*
- Real orden concediendo á D. Augusto Lincayo y Santa María, Subinspector Médico de primera clase supernumerario del cuerpo de Sanidad militar, perteneciente hoy al de Inválidos, la cruz de segunda clase de la Real y militar Orden de San Fernando.—*Idem.*
- Real decreto jubilando á D. Francisco de la Torre y Gonzalez, Contador Decano cesante de la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino.—*Idem.*
- Resumen de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan.—*Idem.*
- Real orden disponiendo se den las gracias á D. Ignacio García Cobo, como heredero y testamentario de Doña Oliva Pautman, por su donativo de 250 pesetas para cada uno de los hospitales de Jesús Nazareno en Madrid y de Santa Isabel en Leganés.—*Idem.*
- Otra dictando reglas para que sean debidamente satisfechos por los Ayuntamientos los gastos de personal y material de primera enseñanza.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia absolviendo á la Administración general del Estado de una demanda presentada á nombre de D. Julian Garcia Agudo sobre rescision de la venta de un lote de tierra, sito en el cerro de la Plata, afueras de Madrid, procedente de la abadia de Santa Leocadia de Toledo.—*Idem.*
- En 12.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Sevilla y el Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de dicha capital.—Núm. 194.
- Estado de los expedientes de indulto resueltos por el Ministerio de Gracia y Justicia en el segundo trimestre de 1876.—*Idem.*
- En 13.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Avila y el Juez de primera instancia de Cebreros.—Núm. 195.
- Otro decidiendo una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Castellon y el Juez de primera instancia del distrito de Serranos de Valencia.—*Idem.*
- Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Valladolid y el Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de dicha capital.—*Idem.*
- Otro concediendo á Pedro Maza Contreras indulto del resto de la pena de siete meses de prision correccional que le falta que cumplir, y que le fué impuesta por la Audiencia de Granada en causa por un acto de imprudencia temeraria relativo á la infidelidad en la custodia de presos.—*Idem.*
- Otro concediendo á Antonio Silarío Rios indulto del resto de la pena de 20 años de cadena temporal que le falta que cumplir y que le fué impuesta por la Audiencia de Burgos en causa por homicidio.—*Idem.*
- Real orden dando de baja definitiva en el Ejército al Alférez de infantería de la isla de Cuba D. Antonio Vietis y Ortiz.—*Idem.*
- Otra dando de baja definitiva en el Ejército al Teniente de infantería destinado al ejército de Puerto-Rico Don Felipe Ramirez Oliver.—*Idem.*
- En 14.—Real decreto disponiendo que el Consejero de Estado D. José María Bremon pase nuevamente destinado á la Seccion de Hacienda del expresado alto Cuerpo.—Núm. 196.
- Real orden concediendo al Comandante del Ejército, Capitan de artillería D. Eduardo Temprado y Perez, la cruz de segunda clase de la Orden militar de San Fernando, pensionada con 4.500 pesetas anuales, y al sargento del mismo cuerpo Blas Gomez Lahoz la cruz de igual clase con la pension de 600 pesetas.—*Idem.*
- Otra concediendo al soldado del regimiento de infantería de Toledo Manuel del Águila Martínez la cruz de segunda clase de la Real y militar Orden de San Fernando, pensionada con 400 pesetas anuales.—*Idem.*
- Otra concediendo al sargento primero graduado, segundo efectivo del regimiento de infantería del Principe, Santos Mosquera y Losada, la cruz de segunda clase de la Real y militar Orden de San Fernando, pensionada con 600 pesetas anuales.—*Idem.*
- Otras concediendo á los soldados Eugenio Gonzalez Tascón y Andrés Vazquez Serrano la cruz de segunda clase de la Real y militar Orden de San Fernando, pensionada con 400 pesetas anuales.—*Idem.*
- En 15.—Reales decretos nombrando Vocales del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio á D. Eduardo Loring, D. Honorio Samaniego y Pando, Conde de Villapaterna, y D. Agustín Pasaual.—Núm. 197.
- Real orden disponiendo que los Sres. Inspectores generales de segunda clase que se mencionan giren una visita de inspeccion á todos los ferro-carriles de España.—*Idem.*
- Real decreto estableciendo una Comisión de Jurisconsultos que redactará los proyectos necesarios para aplicar á Puerto Rico la legislación hipotecaria de la Península.—*Idem.*
- Real decreto nombrando el Presidente y Vocales de la Comisión encargada de redactar la legislación hipotecaria que se ha de aplicar á Puerto-Rico.—*Idem.*
- Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Tudela contra un acuerdo de la Comisión provincial de Navarra, relativo al arriendo del pontazgo del puente del Ebro.—*Idem.*
- En 16.—Real orden disolviendo la Junta administradora de los Colegios unidos al suprimido Científico de Salamanca, y creando otra que se denominará Junta de los Colegios universitarios de Salamanca.—Núm. 198.
- En 17.—Otra disponiendo que se publique en la GACETA DE MADRID el proyecto de division judicial del distrito de la Audiencia de Valencia.—Núm. 199.
- Memoria justificativa del proyecto de division judicial á que se refiere la orden precedente.—*Idem.*
- En 18.—Ley fijando la fuerza del Ejército permanente para el año económico de 1876 á 1877.—Núm. 200.
- Real orden disponiendo que se anulen las oposiciones á la cátedra de Estercoemia, vacante en la Escuela de Arquitectura de Madrid.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Dibujo de conjuntos e historia de la Arquitectura, vacante en la Escuela superior de Arquitectura de Madrid.—*Idem.*
- Otra felicitando por orden de S. M. al Director general del Instituto Geográfico y Estadístico por la publicacion de la primera entrega del Mapa topográfico de España.—*Idem.*
- Memoria justificativa del proyecto de division judicial del territorio de la Audiencia de Valencia (continuacion).—*Idem.*
- Real decreto-sentencia absolviendo á la Administración general del Estado de una demanda interpuesta á nombre de Doña Josefa Martin y Vidal contra la orden de 20 de Mayo de 1870, que anuló el remate de la Casería del Mercado, procedente del Monasterio de Santa María de la Vega de Oviedo.—*Idem.*
- Orden de la Direccion general de los Registros, recaida en el recurso gubernativo promovido por Doña Benita Martin Albo contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Orgaz á inscribir cierto documento.—*Idem.*
- En 19.—Ley reformando varios artículos del Código penal vigente.—Núm. 201.
- Real decreto concediendo á Juan Abellaneda Salmeron indulto del resto de la pena de 20 años de cadena temporal que le falta que cumplir y que le fué impuesta por la Audiencia de Albacete en causa por delito de homicidio.—*Idem.*
- Otro concediendo á Saturnino Hernandez de Miguel indulto total de la pena de cuatro meses de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Madrid en causa por delito de tumulto y alteracion del orden público.—*Idem.*
- Otros jubilando á D. Francisco Lopez y Lopez, Magistrado cesante de la Audiencia de la Habana, y á D. Tomás Rodriguez Sopena, Fiscal cesante de la de Santiago de Cuba.—*Idem.*
- Real orden aprobando la construccion del embarcadero y almaceña llevada á cabo por los Sres. Loney y compañía, del comercio extranjero de Ilo-ilo, y otorgándoles la correspondiente concesion.—*Idem.*
- Otra aprobando las obras ejecutadas por D. Policarpo Pastor y Ojero de aprovechamiento de aguas del rio Arlanzon en el riego de terrenos de su propiedad.—*Idem.*
- Real decreto-sentencia resolviendo el pleito seguido entre D. Pedro Rodriguez y Fernandez, Presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres jubilado, demandante, y la Administración general, demandada, sobre mejora de clasificacion.—*Idem.*
- Convocatoria á exámenes para proveer por oposicion seis plazas de alumnos de la Escuela especial de Ingenieros de la Armada.—*Idem.*
- Resumen de los programas de las materias de que han de ser examinados los aspirantes á ingreso en la Escuela especial de Ingenieros de la Armada.—*Idem.*
- En 20.—Real decreto resolviendo que la declaracion firmada en París para la garantía reciproca de la propiedad de las mareas de fábrica en España y Francia se observe puntualmente en todas y cada una de sus partes.—Núm. 202.
- Otro aprobando el reglamento orgánico del cuerpo de Telégrafos.—*Idem.*
- Reglamento orgánico del cuerpo de Telégrafos.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que el Director general de Agricultura, Industria y Comercio se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la Direccion general de Instruccion pública.—*Idem.*
- Memoria justificativa del proyecto de division judicial del territorio de la Audiencia de Valencia (continuacion).—*Idem.*
- En 21.—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.—Núm. 203.
- Otro limitando el plazo señalado para la formacion y presentacion en las Administraciones económicas de los repartimientos individuales de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.—*Idem.*
- Real orden autorizando á D. Bartolomé Palmer y Morey, vecino de Barcelona, para establecer unos baños flotantes atracados al muelle de San Beltran del puerto de dicha ciudad.—*Idem.*
- Otra recaida en un recurso de alzada interpuesto por Don Ramon Mayoral Millan contra un acuerdo de la Comisión provincial de Cáceres, relativo al repartimiento municipal de Herreras de Alcántara de 1873-74.—*Idem.*
- Proyecto de division judicial del territorio que comprende la Audiencia de Valencia (continuacion).—*Idem.*
- En 22.—Ley de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1876-77.—Núm. 204.
- Otra de arreglo de la Deuda del Estado.—*Idem.*
- Real orden disponiendo que se habilite la playa denominada de Boca del Rio Viejo, provincia de Almería, para el embarque de caña dulce con destino á las fábricas de Almuñécar.—*Idem.*
- Real decreto dictando reglas para la provision de cátedras en los Profesores excedentes y los cesantes del cargo de Rector de Universidad.—*Idem.*
- Otros nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Burgos á D. Juan Antonio Barona, y de la de Cuenca á D. Antonio Luque y Vicens.—*Idem.*
- Real orden aprobando la pena de pérdida de curso y expulsion perpétua de la Universidad Central, impuesta por el Consejo universitario de Madrid al alumno de la Facultad de Medicina D. José Joaquín Rodriguez y Píñilla.—*Idem.*
- Real orden aprobando la pena de inhabilitacion perpétua por cursar toda clase de estudios en España, impuesta para el Consejo universitario de Madrid al alumno de la Facultad de Medicina D. Bernardo Ugalde y Jalvo.—*Idem.*
- Proyecto de division judicial del territorio que comprende la Audiencia de Valencia (continuacion).—*Idem.*
- En 23.—Real decreto fijando la escala de los años de servicio que han de reunir los funcionarios de la Administración civil y económica del Estado que cuenten dos años efectivos en alguna de las diferentes categorías para poder obtener el ascenso inmediato.—Núm. 205.
- Otro admitiendo la dimision presentada por D. Benito María de Vivanco del cargo de Gobernador civil de la provincia de Alava.—*Idem.*
- Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Alava á D. José María Eulate.—*Idem.*
- Ley declarando leyes del Reino los decretos de carácter legislativo expedidos por el Ministerio de Hacienda desde el 20 de Setiembre de 1873.—*Idem.*
- Indice de las disposiciones de carácter legislativo dictadas por el Ministerio de Hacienda desde el 20 de Setiembre de 1873.—*Idem.*
- Ley concediendo á los Ministerios de Gobernacion, Fomento y Marina créditos extraordinarios y un suplemento de crédito, y trasladando varias partidas de los presupuestos de Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda.—*Idem.*
- Otra cediendo el Estado al Ayuntamiento de Madrid el jardín del Buen Retiro, y autorizando al Gobierno para permutar con dicho Ayuntamiento el palacio de San Juan por un edificio en que pueda instalarse el Museo de Ingenieros.—*Idem.*
- Otra mandando reintegrar por el Tesoro al Ayuntamiento de Rivadesella la cantidad que ha satisfecho por la tubería extranjera introducida para el abastecimiento de aguas potables de dicha villa.—*Idem.*
- Otra relevando á los Tenientes Generales que mencionan del pago del impuesto especial establecido en la creacion de los títulos nobiliarios de Marqués de Torrelavega, Oria, Estelia, Peño Plata, y la Grandeza de España unida al título de Conde del Serrallo; y tambien al Teniente General del ejército francés D. José Augusto Juan María Pourcet del correspondiente al título de Marqués de Arnegui.—*Idem.*
- Real decreto restableciendo la Junta consultiva de Moneda, y nombrando las personas que han de componerla.—*Idem.*
- Otro nombrando á los señores que expresa para formar parte de la Junta creada sobre arreglo de la Deuda del Estado.—*Idem.*
- Otro suprimiendo la Junta de Pensiones civiles, cuyas funciones serán desempeñadas en lo sucesivo por la Junta de la Deuda pública.—*Idem.*
- Otro nombrando Jefe del Departamento de Liquidacion de Pensiones civiles en la Direccion general de la Deuda pública á D. Dionisio Alonso Colmenares.—*Idem.*
- Otro nombrando segundo Jefe del Departamento de Liquidacion de Pensiones civiles á D. Saturnino Gonzalez Parra.—*Idem.*
- Otro nombrando Agente fiscal de la Fiscalía de la Direccion general de la Deuda pública á D. Eduardo Caro.—*Idem.*
- Otro concediendo á Carmen Gonzalez Ramirez indulto del resto de la pena de cuatro meses y un dia de arresto mayor que le falta que cumplir, y de 425 pesetas de multa que le fué impuesta por la Audiencia de Madrid en causa por desacato ménos grave á la Autoridad.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Capitan de fragata D. Emilio Barrera y Perez cese en el cargo de Jefe del Gabinete particular del Ministro de Marina.—*Idem.*
- Otro nombrando Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Marina al Capitan de fragata D. Emilio Barrera y Perez.—*Idem.*
- Otro disponiendo que el Capitan de fragata D. Ramon Martínez y Pery cese en el cargo de Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Marina.—*Idem.*
- Otro nombrando Jefe del Gabinete particular del Ministro de Marina al Capitan de fragata D. Ramon Martínez y Pery.—*Idem.*
- Real orden concediendo á D. Antonio Baeza y Nieto, por sí y á nombre de la Sociedad que representa, la proteccion solicitada para establecer en la costa occidental de Africa una ó más factorías con el objeto de explotar en grande escala la pesca en aquellos mares y el comercio con los naturales del país.—*Idem.*
- Otra dando de baja definitiva en el Ejército al Capitan de infantería D. Antonio Rodriguez Bello.—*Idem.*
- Otra dando de baja definitiva en el Ejército al Teniente del batallon de reserva de Utrera D. Faundo Lopez Palemar.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Morera y Pulles contra un acuerdo de la Comisión provincial de Tarragona, relativo al establecimiento de un alambigo para fabricar aguardiente.—*Idem.*
- Otra recaida en una demanda interpuesta por el Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada D. Eduardo del Castillo y Lechaga contra la orden por la cual se nombró á D. Teodoro Yañez y Pont Catedrático de Medicina legal y Toxicología de la Universidad Central.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se provea por concurso entre los Catedráticos de entrada de la Facultad de Farmacia una categoría de ascenso vacante en dicha Facultad.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Complemento de Algebra, Geometría y Trigonometría rectilínea y esférica, y Geometría analítica de dos y tres dimensiones, vacante en la Universidad de Valencia.—*Idem.*
- Proyecto de division judicial del territorio que comprende la Audiencia de Valencia (continuacion).—*Idem.*
- Real decreto-sentencia resolviendo el pleito contencioso-administrativo promovido por D. José Manuel Piernas y Hurtado sobre revocacion de la Real orden que trasladó á D. Nicolás Canales á la cátedra de Elementos de Economía política y Estadística, vacante en la Universidad de Zaragoza.—*Idem.*
- En 24.—Ley reformando los artículos 297 y 303 de la ley hipotecaria vigente.—Núm. 206.
- Reales decretos nombrando Gobernador militar de la provincia de Ciudad Real al Brigadier D. Narciso de la Hoz y Marin, y de la de Girona al Brigadier D. Pedro Arbelache y Apat.—*Idem.*
- Real orden dando de baja definitiva en el Ejército al Teniente Habilitado del regimiento de Húsares de la Princesa D. Pedro Aguirre y Añadriaga.—*Idem.*
- Circular de la Direccion general de Impuestos á las Ad-

administraciones económicas para que procedan a rectificar los cupos de los encabezamientos de consumos con arreglo a la ley de presupuestos del corriente año económico.—*Idem.*

En 25.—Ley haciendo extensivos a los habitantes de las Provincias Vascongadas los deberes que la Constitución de la Monarquía impone a todos los españoles, y autorizando al Gobierno para reformar el régimen foral de las mismas en los términos que se expresa.—Núm. 207.

Real decreto nombrando Oficial mayor del Consejo de Estado a D. Antonio María Guillen.—*Idem.*

Ley autorizando al Gobierno para mandar sobreseer en los procesos incoados antes del día 30 de Diciembre de 1874 por delitos políticos.—*Idem.*

Real decreto disponiendo que los Registradores de la propiedad satisfagan desde 1.º de Julio del corriente año el importe de los libros oficiales denominados Diario y de Registro.—*Idem.*

Rectificación a la ley reformando algunos artículos de la hipotecaria vigente.—*Idem.*

Real orden disponiendo se adquirieran por el Ministerio de Fomento 400 ejemplares con destino a las Bibliotecas públicas de la obra de D. Francisco de Cárdenas, titulada *Ensayos sobre la historia de la propiedad territorial de España.*—*Idem.*

Real decreto-sentencia absolviendo a la Administración general del Estado de una demanda interpuesta a nombre de D. José Errasti y Larrañaga, contratista de la construcción de los 40 primeros trozos de la carretera de segundo orden de Burgos a Soria, sobre abono de los gastos de conservación de las obras durante el plazo de garantía.—*Idem.*

Circulares de la Dirección general de Aduanas, a las Administraciones del ramo disponiendo el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la ley de presupuestos del actual año económico.—*Idem.*

Escalafón de los empleados no periciales de Aduanas, formado en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 6.º del decreto de 26 de Abril de 1870.—*Idem.*

En 26.—Real orden disponiendo se adquirieran por el Ministerio de Fomento 250 ejemplares con destino a las Bibliotecas públicas y establecimientos de instrucción de la obra de D. Manuel Rodríguez de Berlanga, titulada *Monumentos históricos del Municipio Flavio Malacitano.*—Núm. 208.

Otra disponiendo se adquirieran por el Ministerio de Fomento 60 ejemplares con destino a las Bibliotecas públicas de la obra de D. Antonio Romero Ortiz, titulada *La Literatura portuguesa en el siglo XIX.*—*Idem.*

Otra resolviendo el expediente promovido por D. Fernando Díaz de Mendoza, Conde de Balazote, como curador ejemplar de su hijo el Marqués de San Mamés, en solicitud de que sean excluidos del Catálogo de Montes públicos de la provincia de Murcia los terrenos que forman la hacienda denominada *Las Abuzaderas*, sitas en término de Caravaca.—*Idem.*

En 27.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Pedro Salaverria del cargo de Ministro de Hacienda.—Núm. 209.

Otro nombrando Ministro de Hacienda a D. José García Barzanallana.—*Idem.*

Otro disponiendo que el Presidente del Consejo de Ministros D. Antonio Cánovas del Castillo cese en el cargo de Ministro interino de Hacienda.—*Idem.*

Ley concediendo a la empresa constructora del ferrocarril de Lérida a las minas de hierro y carbon tituladas *Montsech* la autorización necesaria para construir sin subvención del Estado un ferrocarril que partiendo de dichas minas termine en la frontera francesa por el valle de Aran.—*Idem.*

Otra concediendo la prórroga de un año a la Sociedad concesionaria del ferrocarril de Zaragoza a Val de Zafán para concluirlo y abrirlo a la explotación.—*Idem.*

Real orden dictando reglas para introducir la modificación consiguiente a lo prevenido por la ley de presupuestos en los documentos de liquidación y pago de las obligaciones del Tesoro sujetas al impuesto, y determinando las que deben observarse por los Ordenadores e Interventores de Pagos a fin de que no se atonen haberes a los funcionarios que no reúnan las condiciones que exige la misma ley.—*Idem.*

Otra disponiendo que se amplíe la habilitación del Fielato de Aduanas de Benidorm, provincia de Alicante, para el embarque de frutas y productos del país.—*Idem.*

Rectificación al art. 27 de la ley de presupuestos para el año económico vigente, publicada en la GACETA del 22 del mes actual.—*Idem.*

Reales órdenes disponiendo se den las gracias a los testamentarios de D. Javier Istúriz y a los de Doña Petra Belloso y Melgar por sus donativos a los hospitales que se mencionan.—*Idem.*

En 28.—Real decreto promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. Crispín Ximénez de Sandoval y Crame.—Núm. 210.

Otros concediendo al Mariscal de Campo D. Pedro Sartorius y Tapia y al Brigadier D. Rafael Alverni y Cano la Gran Cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra.—*Idem.*

Otro concediendo al Intendente de división D. Federico Ravé y Sohan la Gran Cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales.—*Idem.*

Otro promoviendo a Jefe de Administración de tercera clase, con destino a la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, a D. Baltasar Richi.—*Idem.*

Otro promoviendo a Jefe de Administración de cuarta clase en la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado a D. José Carrascosa.—*Idem.*

Real orden disponiendo que por la Dirección general de Impuestos se remitan al Ministerio de Hacienda los estados que se indican, referentes al impuesto de consumos.—*Idem.*

Otra dictando reglas que eviten los abusos a que pudiera dar lugar el derecho concedido por la ley de presupuestos a las empresas de caminos de hierro que no disfrutan subvención del Estado para introducir, pagando sólo el 5 por 100 *ad valorem*, el material de construcción, conservación y explotación.—*Idem.*

Otra disponiendo que por la Dirección general de Impuestos se remita al Ministerio de Hacienda una relación de las poblaciones que puedan satisfacer un precio mayor por encabezamiento de consumos al que como obligatorio les corresponda.—*Idem.*

Real decreto creando en las Islas Filipinas una Comisión de Ingenieros de Montes que se encargue de hacer los estudios necesarios para formar la *Flora general* y la *forestal* del Archipiélago, la *Estadística* de sus montes y el *Mapa forestal* del mismo.—*Idem.*

Reglamento para la Comisión de la *Flora y Estadística forestal* en Filipinas.—*Idem.*

Reales órdenes nombrando Registrador de la propiedad de Amurrio a D. Antonio Boda y Janer, de Salamanca a D. Segundo Palazuelos Valderrábano, de Falset a Don José Pardiñas y Peacocke y de Cádiz a D. Joaquín Giralde Fernandez.—*Idem.*

Otra disponiendo que D. Federico Villalva, Director general de Establecimientos penales, se encargue interinamente del despacho de los asuntos correspondientes a la Dirección general de Política y Administración.—*Idem.*

Otra resolviendo el expediente relativo a la consignación en el presupuesto de la Diputación provincial de Jaén de ciertas cantidades para gastos de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de dicha provincia.—*Idem.*

Otra recaída en un expediente relativo a la separación de D. Sebastian Aran de la plaza de Médico de Beneficencia de la provincia de Lérida.—*Idem.*

Otra declarando improcedente un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio de la Cuesta y otros, vecinos de Alcolea, contra un acuerdo de la Comisión provincial de Sevilla, confirmatorio de otro del Ayuntamiento y Junta municipal, con motivo de cuotas en el repartimiento vecinal del año económico de 1870 a 71.—*Idem.*

Otra recaída en un recurso de alzada interpuesto por Don Demetrio de Ayala y otros empleados del Archivo de Simancas contra un acuerdo de la Comisión provincial de Valladolid, relativo a un impuesto sobre sueldos y pensiones.—*Idem.*

Orden de la Dirección general de los Registros resolviendo el recurso gubernativo promovido por D. Indalecio Sanchez Gabito contra la negativa del Registrador de la propiedad de Luarca a inscribir cierto documento.—*Idem.*

En 29.—Real decreto concediendo a D. Juan Rodríguez y González indulto de la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 90 pesetas que le fué impuesta por el Tribunal Supremo en causa por delito de desacato a la Autoridad.—Núm. 211.

Otro concediendo a Jerónimo Verduras indulto del resto de la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le falta que cumplir, y que le fué impuesta por la Audiencia de Valladolid en causa por delito de infidelidad en la custodia de presos.—*Idem.*

Real orden concediendo al Médico mayor D. Antonio García Asensio la cruz de primera clase de la Real y militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 500 pesetas.—*Idem.*

Otra resolviendo que no procede la admisión de una demanda interpuesta por D. Eusebio Gutierrez Pardo contra la Real orden de 11 de Marzo de 1875, que desestimó la reclamación aducida por el demandante sobre abono de mejoras realizadas en el molino del Arco del Ampuro, procedente del Monasterio de las Huelgas de Burgos.—*Idem.*

Otra declarando que no procede la admisión de una demanda presentada por D. Gregorio Hoyuelos contra la orden de 31 de Diciembre de 1873, que negó al interesado el abono de las cantidades de una liquidación hecha por la Administración económica de la provincia de Badajoz.—*Idem.*

Otra disponiendo que por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado se comuniquen las órdenes más apremiantes para activar la recaudación de las cantidades debidas al Tesoro por los compradores de bienes nacionales.—*Idem.*

Otra resolviendo un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Palma contra un acuerdo de la Comisión provincial de las Baleares, relativo a la alineación de la calle de San Sebastian.—*Idem.*

Otra resolviendo un interpuesto por el Ayuntamiento de Huelva contra un acuerdo de la Comisión provincial, que revocó el permiso concedido a D. Enrique Vazquez para reconstruir un horno de cocer pan.—*Idem.*

Otra prorogando por dos meses el término de indulto concedido a los prófugos por Real orden circular de 24 de Abril último.—*Idem.*

Otra resolviendo el expediente promovido por Urbano del Castillo Calvo alzándose del fallo por el que la Comisión provincial de Cuenca declaró exento del servicio militar por el cupo de Priego en el segundo reemplazo de 1875 a Evaristo Manuel Castillo y Aranz.—*Idem.*

Instrucción general para la administración y cobranza del impuesto de consumos.—*Idem.*

Idem para el impuesto del Sello de ventas.—*Idem.*

En 30.—Real orden declarando que no procede la admisión de una demanda deducida ante el Tribunal Supremo a nombre de D. Rafael Nicolás Pinillos sobre revocación de una orden del Poder Ejecutivo de la República, expedida por el Ministerio de Hacienda.—Núm. 212.

Otra resolviendo un recurso de alzada interpuesto por Don José Roman Alonso contra un acuerdo de la Comisión provincial de Zamora, relativo al repartimiento municipal de Andavías del año económico de 1872-73.—*Idem.*

Otra resolviendo un interpuesto por el Ayuntamiento de Serra contra un acuerdo de la Comisión provincial de Valencia, relativo al repartimiento municipal de aquella villa, correspondiente al año económico de 1873-74.—*Idem.*

Otra resolviendo un interpuesto por el Ayuntamiento de Belver de los Montes, contra un acuerdo de la Comisión provincial de Zamora, que denegó su aprobación a las Ordenanzas municipales.—*Idem.*

Otra resolviendo un interpuesto por el Ayuntamiento de Santa Lucía contra un acuerdo de la Comisión provincial de Canarias, que anuló el repartimiento municipal de 1874-75.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Vilafranca contra un acuerdo de la Comisión provincial de Córdoba, relativo al repartimiento para cubrir el déficit provincial.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso interpuesto por D. Manuel Arriero y otros vecinos de Cabezas-Rubias contra un acuerdo de la Comisión provincial de Huelva, relativo al arbitrio establecido sobre los pastos comunes.—*Idem.*

Otra resolviendo el interpuesto por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena contra un acuerdo de la Comisión provincial de Badajoz, referente a un arbitrio establecido por el mismo sobre pesas y medidas.—*Idem.*

Otra recaída en el interpuesto por el Ayuntamiento de Verín contra un acuerdo de la Comisión provincial de Orense, relativo a la creación de un arbitrio denominado de plazuela.—*Idem.*

Otra otorgando al peticionario D. Antonio Padilla la autorización que solicita para establecer en la playa de

Banes (isla de Cuba) tres casas de baños y una rancharía.—*Idem.*

Instrucción para la administración y cobranza del impuesto de consumos (conclusion).—*Idem.*

En 31.—Ley disponiendo que sean revisados por una Comisión especial los expedientes personales de los indultados ó que se indultaren del delito de rebelión, procedentes del Ejército, para que puedan ingresar de nuevo en las filas del mismo.—Núm. 213.

Real decreto admitiendo la dimisión presentada por el Capitán General de Ejército D. José Gutiérrez de la Concha del cargo de Presidente de la Junta consultiva de Guerra.—*Idem.*

Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Badajoz, reclamado en virtud de alzada interpuesta por varios Concejales del Ayuntamiento de Higuera la Real sobre devolución de cantidades exigidas en un repartimiento anulado por aquella corporación.—*Idem.*

Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Comisión provincial de Zaragoza, reclamado por recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de *Las Casetas* respecto de las cuotas impuestas a varios empleados del ferrocarril en el repartimiento general del año económico de 1874-75.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo contra un acuerdo de la Comisión provincial de Albacete, que anuló el repartimiento municipal para el corriente año económico.—*Idem.*

Otra declarando nulo un acuerdo de la Comisión provincial de Madrid, referente a la condonación de cierta suma que D. Juan Becerril adeudaba a los fondos municipales de San Martín de Valdeiglesias como remanente del impuesto de consumos.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Labajos contra un acuerdo de la Comisión provincial de Segovia, relativo al arriendo de consumos.—*Idem.*

Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Bayona y otros vecinos de Baredo contra un acuerdo de la Comisión provincial de Pontevedra, referente a un arbitrio establecido por la Municipalidad de Oya sobre los esquilmos que se exportasen del monte Mongás y las algas que se extrajesen de las playas.—*Idem.*

Anuncios.

LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE LA Imprenta Nacional y de la Redaccion de la GACETA DE MADRID se han instalado en la calle del Cid, número 4, cuarto segundo.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA 1876.—Habiéndose hecho nueva tirada de la misma, se venden sus ejemplares en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos, a los precios que se expresan a continuación:

De segunda clase. 15 pesetas.
De tercera id. 12 id.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, promulgada en 30 de Junio de 1876.—Edición oficial. Se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, a peseta cada ejemplar.

A VISO AL PÚBLICO.—HABIENDO FALLECIDO EN ESTA CAPITAL el cajista de relojes D. Luis Francisco Gouin, súbdito francés, y debiendo la Embajada de Francia proceder a la liquidación de su testamentaria, se avisa por el presente a todos los que tengan créditos contra el finado se presenten en el término de un mes, a contar desde la fecha, en la Cancillería de dicha Embajada, para hacer valer sus derechos.

Madrid 22 de Julio de 1876.—El Canciller de la Embajada, P. Marin. X-467-1

MORAL INFANTIL: PAGINAS EN VERSO. POR D. MANUEL OSSORIO y Bernard. Un tomo en 8.º, con numerosos grabados, 8 rs.

Novísimo diccionario festivo, por id., segunda edición aumentada, 6 reales.
Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol, por id., 6 rs.
Cartas a un niño sobre la Economía política, por id., 4 rs.
Bocetos y borradores políticos y literarios, por id., 4 rs.
Los pedidos al autor, Ave-María, 37-39, principal, Madrid.

LOS CAZADORES.—EPISODIOS ALEGRES ESCRITOS AL AIRE LIBRE, por D. Enrique Pérez Escribá.—Precio 12 rs.—Librería de Don Miguel Guíjarro.

SANTOS DEL AÑO.

San Ignacio de Loyola, fundador, y San Fabio, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe Alfonso.—(Compañía Ardorosa).—A las nueve.—Función 93 de abono.—Turno 3.º impar.—*El siglo que viene.*

Jardines del Buen Retiro.—A las ocho y media.—*Azulina.*—Diana, baile.

Teatro del Prado.—(Contiguo al Dos de Mayo).—A las ocho y cuarto.—*La soirée de Cachupín.*—*El sargento Boquerones.*—*La gallina ciega.*

Salones de Capellanes.—A las nueve de la noche.—Función de nigromancia, por el Sr. Conde Ernesto.

Circo y Teatro de Price.—A las nueve de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gímnicos, en la que tomará parte la gran compañía árabe de Beni-Zoug-Zoug, compuesta de 30 personas.